



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución de rectificación de prórrogas docentes

VISTO:

-Las Resoluciones Decanales ad ref. del HCD Nros 772/19, 739/19 y 743/19 referentes prórrogas de docentes interinos de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

-Que se ha cometido un error involuntario al consignar el cargo y/o la dedicación del cargo que desempeñan interinamente;

-Lo establecido en el art.101 de la Ley 19549;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1ro de la Resolución Decanal ad ref. HCD Nro 772/19 en la parte que dice: “Legajo 40243 – VERRUA BANEGAS, José E – Profesor Asistente (DSE) “ debe decir “Legajo 40243 – VERRUA BANEGAS, José E – Profesor Adjunto (DSE) “.

ARTICULO 2°: Rectificar el artículo 1ro de la Resolución Decanal ad ref. HCD Nro 739/19 en la parte que dice: “Legajo 46303 – HERRERA, Daniel A. – Profesor Asistente (S) “ debe decir “Legajo 46303 – HERRERA, Daniel A. – Profesor Asistente (DSE) “.

ARTICULO 3°: Rectificar el artículo 1ro de la Resolución Decanal ad ref. HCD Nro 743/19 en la parte que dice: “Legajo 33124 – ALBA MOREYRA, Paula B. -Profesor Asociado (S)” debe decir “Legajo 33124 – ALBA MOREYRA, Paula B. – Profesor Asociado (DSE) “.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.

